

0 6448



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 17 de Julio del 2025

A: : **NORMA CORDOVA CORREA**
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **JAIME AROS BINIMELIS**
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 080/2025 denominado "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-115-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA", R.U.T.: 77.985.310-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Administración Municipal.
Número Propuesta : 080/2025.
ID Mercado Público : 3447-115-LP25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 3.629/2025 de fecha **04 de Junio del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **080/2025** denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas del Lunes 16 de Junio del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **080/2025** denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-115-LP25**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA** R.U.T.: 77.985.310-1

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **EVENTOS SOT SPA** R.U.T.: 77.927.903-0

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA
R.U.T. : 77.985.310-1
Domicilio : Latorre 1541, Iquique
Celular : 800 7 433197 / 800 7 433197
Correo Electrónico : dimitridiaz@dideventos.cl / percic@dideventos.cl
Representante Legal : Dimitri Andres Diaz Neira
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : EVENTOS SOT SPA
R.U.T. : 77.927.903-0
Domicilio : Carrera P 2341, G Carreno, Iquique
Celular :
Correo Electrónico : eventos.sot24@gmail.com
Representante Legal : Silvana Milena Olivares Trincado
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 86°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (35%)**, y **Oferta Técnica (65%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación |
|-------------------------|--|---|
| Oferta Económica 35% | <p>Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica".</p> <p>100%</p> | <p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5- Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>Nota 2: La OFERTA ECONÓMICA INGRESADA EN EL PORTAL será el VALOR TOTAL NETO, según las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación. En el anexo económico se indicará por cada sub ítem el Valor Neto. Se deja constancia que los VALORES NETOS ingresados en el portal deberán coincidir y ser consistentes y exactos a los valores total neto de cada ítem indicados en el anexo económico.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de existir ofertas de exentas de impuestos, SÓLO para efectos de evaluación de este criterio, se realizará el cálculo de las ponderaciones en base a los montos exentos y netos de los oferentes. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones a los oferentes participantes.</p> |
|--|--|---|

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|-----------------------|---|---|------|----------------------|-------------|
| Oferta Técnica 65% | Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. | 1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información. | 10 | 1.00 | 0.65 |
| | | 2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99. | 7 | 0.70 | 0.46 |
| | | 3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99. | 5 | 0.50 | 0.33 |
| | | 4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99. | 3 | 0.30 | 0.20 |
| | | 5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99. | 0 | 0 | 0 |
| | Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas. | 1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales. | 10 | 2.00 | 1.30 |
| | | 2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, | 3 | 0.60 | 0.39 |



| | | | | |
|---|---|----|------|------|
| 20% | lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación. | | | |
| | 3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s). | 0 | 0 | 0 |
| | 4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales. | 0 | 0 | 0 |
| Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad". | 1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. | 10 | 0.50 | 0.33 |
| | 2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. | 0 | 0 | 0 |
| 5% Análisis de la Propuesta Técnica Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica". Se evaluará según los parámetros establecidos, los cuales consisten en: 1. Plan de Trabajo. 2. Características Técnicas. La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa , es decir, si incorpora mayor información a menor información. | 1. 1º Mejor Propuesta Técnica. | 10 | 3.00 | 1.95 |
| | 2. 2º Mejor Propuesta Técnica. | 7 | 2.10 | 1.37 |
| | 3. 3º Mejor Propuesta Técnica. | 5 | 1.50 | 0.98 |
| | 4. 4º Mejor Propuesta Técnica. | 3 | 0.90 | 0.59 |
| | 5. 5º Mejor Propuesta Técnica o siguientes propuestas técnicas, o no detalla de manera correcta la información solicitada. | 0 | 0 | 0 |
| 30% | Servicios Adicionales 1. Propone 4 o más servicios adicionales | 10 | 1.50 | 0.98 |



| | | | | |
|--|--|----|------|------|
| <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> <p>Se evaluará si la propuesta considera bienes y/o servicios adicionales que hagan más atractiva la oferta y/o están vinculadas directamente con el suministro.</p> <p style="text-align: center;">15%</p> <p style="text-align: center;">Experiencia</p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de bienes y/o servicios de similares características de la presente licitación, solo será considerada experiencias del año 2023 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>2. Propone 3 servicios adicionales</p> | 7 | 1.05 | 0.68 |
| | <p>3. Propone 2 servicios adicionales</p> | 5 | 0.75 | 0.49 |
| | <p>4. Propone 1 servicio adicional</p> | 3 | 0.45 | 0.29 |
| | <p>5. No propone servicios adicionales o información incompleta.</p> | 0 | 0 | 0 |
| | <p>1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.</p> | 10 | 2.00 | 1.30 |
| | <p>2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.</p> | 7 | 1.40 | 0.91 |
| | <p>3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.</p> | 5 | 1.00 | 0.65 |
| | <p>4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.</p> | 3 | 0.60 | 0.39 |
| | <p>5. No cuenta y/o no acredita experiencia.</p> | 0 | 0 | 0 |

Criterio de Desempate:

Art.91° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (35%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 86°, podemos concluir:

| ÍTEM N°1: AMPLIFICACIÓN | | | | DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | EVENTOS SOT SPA |
|-------------------------|---|-----------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Sub Ítem | Detalle | Unid. Medida | Tiempo | VALOR NETO | VALOR NETO |
| 1.1 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (2 hrs) | \$ 150.000 | \$ 150.000 |
| 1.2 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (2 hrs) | \$ 170.000 | \$ 180.000 |
| 1.3 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 150.000 | \$ 150.000 |
| 1.4 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 170.000 | \$ 180.000 |
| 1.5 | AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 170.000 | \$ 180.000 |
| 1.6 | AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 240.000 | \$ 250.000 |
| 1.7 | AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 350.000 | \$ 360.000 |
| 1.8 | AMPLIFICACIÓN 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 380.000 | \$ 400.000 |
| 1.9 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 150.000 | \$ 160.000 |



| | | | | | |
|--|---|--------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 1.10 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 220.000 | \$ 240.000 |
| 1.11 | AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 240.000 | \$ 250.000 |
| 1.12 | AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 260.000 | \$ 280.000 |
| 1.13 | AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 350.000 | \$ 360.000 |
| 1.14 | AMPLIFICACIÓN EXTERIOR CONCIERTOS CORPORATIVOS (contra cotización) | Unidad | - | \$ 1 | \$ 1 |
| VALOR TOTAL NETO (Sumatoria sub ítem 1.1 al 1.14) | | | | \$ 3.000.001 | \$ 3.140.001 |
| IVA | | | | \$ 570.000 | \$ 596.600 |
| VALOR TOTAL BRUTO | | | | \$ 3.570.001 | \$ 3.736.601 |

| ÍTEM N°2: ILUMINACIÓN | | | | DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | EVENTOS SOT SPA |
|---|---|--------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Sub ítem | Detalle | Unid. Medida | Tiempo | VALOR NETO | VALOR NETO |
| 2.1 | Iluminación 100 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 120.000 | \$ 130.000 |
| 2.2 | Iluminación 200 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 120.000 | \$ 130.000 |
| 2.3 | Iluminación 400 a 500 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 300.000 | \$ 320.000 |
| 2.4 | Iluminación 100 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 120.000 | \$ 130.000 |
| 2.5 | Iluminación 200 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 120.000 | \$ 130.000 |
| 2.6 | Iluminación 400 a 500 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 300.000 | \$ 320.000 |
| 2.7 | Iluminación exterior conciertos o corporativo (contra cotización) | Unidad | - | \$ 1 | \$ 1 |
| VALOR TOTAL NETO (Sumatoria sub ítem 2.1 al 2.7) | | | | \$ 1.080.001 | \$1.160.001 |
| IVA | | | | \$ 205.200 | \$ 220.400 |
| VALOR TOTAL BRUTO | | | | \$ 1.285.201 | \$ 1.380.401 |



| | DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | EVENTOS SOT SPA |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Valor Total Neto (Ítem 1 + Ítem 2) | \$ 4.080.002 | \$ 4.300.002 |

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

| OFERENTE | VALOR TOTAL NETO | CÁLCULO | POND. FINAL |
|---------------------------|------------------|---|-------------|
| DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | \$ 4.080.002 | $\frac{\$4.080.002}{\$4.080.002} \times 100\% \times 35\% \times 10 = 3.50$ | 3.50 |
| EVENTOS SOT SPA | \$ 4.300.002 | $\frac{\$4.080.002}{\$4.300.002} \times 100\% \times 35\% \times 10 = 3.32$ | 3.32 |

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (65%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 86°, podemos concluir:

| DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | | | | | |
|---------------------------|---|--|------|----------------------|-------------|
| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Oferta Técnica 65% | Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. | Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos. | 10 | 1.00 | 0.65 |
| | Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas. | Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales. | 10 | 2.00 | 1.30 |
| | Pacto de Integridad | Proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. | 0 | 0 | 0 |



| | | | | | |
|--|--|--|----|------|------|
| | <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad".</p> <p style="text-align: center;">5%</p> | | | | |
| | <p style="text-align: center;">Análisis de la Propuesta Técnica</p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> <p>Se evaluará según los parámetros establecidos, los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo. 2. Características Técnicas. <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa, es decir, si incorpora mayor información a menor información.</p> <p style="text-align: center;">30%</p> | <p>El proponente presenta el siguiente análisis de Propuesta Técnica:</p> <p>1. Plan de Trabajo:</p> <p>El proponente presentó un plan de trabajo detallado para la entrega de servicios, incluyendo una metodología para la solicitud de eventos a la MAHO vía correo electrónico los miércoles, añadiendo eventos de emergencia con 72 horas de anticipación. Las solicitudes deben especificar día, mes, hora, duración, lugar, dirección y tipo de evento. La empresa utiliza una herramienta en formato excel para coordinación y ofrece un servicio adicional de visualización previa de eventos mediante modelado 3D con sketchup 2 y final cut pro, lo que facilita la planificación y optimización de recursos, especialmente para eventos de gran escala. Además, garantiza un tiempo de reacción y compromiso de una hora ante cualquier eventualidad, demostrando un alto nivel de disponibilidad.</p> <p>2. Características Técnicas:</p> <p>El proponente indica que dispone de un equipo base de 6 técnicos profesionales especializados en amplificación e iluminación, con personal adicional para refuerzo. Su stock de equipamiento es extenso y variado, incluyendo sistemas de audio básico, mediano y de concierto (Line Array RCF HDL50, HDL20, HDL 9006, consolas digitales Avid, Yamaha, Soundcraft, entre otros), así como generadores de diversas capacidades (80 KVA, 100 KVA, 45 KVA, 10 KVA y 20</p> | 10 | 3.00 | 1.95 |



| | | | | | |
|--|---|--|----|------|------|
| | | <p>KVA). También poseen una amplia gama de equipos de iluminación, como cabezas móviles, luces LED y pantallas LED de 48 módulos. La empresa tiene instalaciones en Iquique y una flota de vehículos (furgón, camionetas y camiones) para la logística. Se destaca que, si bien ofrecen servicios adicionales como chispas frías, baños químicos, vallas papales y máquinas de humo, la Municipalidad ya cuenta con contratos vigentes para estos.</p> <p>Por lo anterior, la unidad técnica considera que el proponente, posee el "1° Mejor Propuesta Técnica".</p> | | | |
| | <p>Servicios Adicionales</p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> <p>Se evaluará si la propuesta considera bienes y/o servicios adicionales que hagan más atractiva la oferta y/o están vinculadas directamente con el suministro.</p> <p>15%</p> | <p>El proponente en Anexo N°5: Propuesta técnica, indica como servicio adicional la visualización previa de eventos mediante modelado 3D.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "Propone 1 servicio adicional".</p> | 3 | 0.45 | 0.29 |
| | <p>Experiencia</p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de bienes y/o servicios de similares características de la presente licitación, solo será considerada experiencias del año 2023 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS</p> | <p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-589-SE25. NO CUMPLE. Proponente no presenta medio de verificación, no acreditando experiencia. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-400-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. | 10 | 2.00 | 1.30 |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | <p>DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>20%</p> | <p>3. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-472-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>4. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-876-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-403-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-473-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-332-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-741-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>9. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1441-SE25. NO CUMPLE. Proponente no presenta medio de verificación, no acreditando experiencia.</p> <p>10. Institución: Servicio Nacional Adulto Mayor. Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 1300-602-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>11. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-3970-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>12. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4893-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>13. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4389-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>14. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle de Servicio: Servicio de amplificación e iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-3695-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|-------------|
| | | El proponente posee 12 experiencias debidamente acreditadas. Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 10 o más experiencias". | | | |
| Puntaje Obtenido | | | | | 5.49 |

| EVENTOS SOT SPA | | | | | |
|---|---|--|------|----------------------|-------------|
| criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Oferta Técnica 65% | <p style="text-align: center;"><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p style="text-align: center;">10%</p> | Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos. | 10 | 1.00 | 0.65 |
| | <p style="text-align: center;"><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales. | 10 | 2.00 | 1.30 |
| | <p style="text-align: center;"><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad".</p> <p style="text-align: center;">5%</p> | Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. | 10 | 0.50 | 0.33 |
| | <p style="text-align: center;"><u>Análisis de la Propuesta Técnica</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> | El proponente presenta el siguiente análisis de Propuesta Técnica: 1. Plan de Trabajo: | 7 | 2.10 | 1.37 |



| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | <p>Se evaluará según los parámetros establecidos, los cuales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo.2. Características Técnicas. <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa, es decir, si incorpora mayor información a menor información.</p> <p style="text-align: center;">30%</p> | <p>El proponente indica que las solicitudes deben enviarse con un día de anticipación. Estas solicitudes pueden ser comunicadas vía correo electrónico, WhatsApp o teléfono. Es fundamental que la información detallada en la solicitud incluya el día y mes, la hora de comienzo y duración aproximada del evento, así como el lugar y la dirección precisas. Además, se debe especificar la cantidad aproximada de personas, el servicio a requerir y el tipo de evento (como actos, ceremonias, aniversarios o espectáculos). Para una coordinación eficiente de los equipos y del personal técnico, es clave proporcionar el nombre y teléfono tanto del cliente directo como del coordinador del evento.</p> <p>2. Características Técnicas:</p> <p>El proponente indican contar con un completo stock de equipamiento profesional de audio e iluminación. En cuanto al audio, su oferta abarca desde sistemas básicos con 2 parlantes de 300W y consola de 8 canales, pasando por sistemas medianos que incluyen 6 cajas de 600W o Aero 12 Stack, sub bajos de 2x18" y consolas de 16 canales. Para eventos masivos o conciertos, cuentan con un sistema Line Array de 8 cajas, 8 monitores y consola digital de 32 canales, diseñado para cumplir con fichas técnicas de artistas. Respecto a la iluminación, poseen desde opciones sencillas con focos par LED y trípodes hasta un equipamiento más avanzado que incluye luces robotizadas, máquinas de humo, torres telescópicas, truss y diversas luces como Beam y Sport.</p> <p>Por lo anterior, la unidad técnica considera que el proponente, posee la "2° Mejor Propuesta Técnica".</p> | | | |
|--|---|--|--|--|--|



| | | | | | |
|--|---|---|---|------|------|
| | <p>Servicios Adicionales</p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> <p>Se evaluará si la propuesta considera bienes y/o servicios adicionales que hagan más atractiva la oferta y/o están vinculadas directamente con el suministro.</p> <p>15%</p> | <p>El proponente en Anexo N°5: Propuesta técnica, indica como servicios adicionales lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 Chispas frías. • 2 Baños químicos para camarines. • 20 Vallas papales para cierre de grupos electrógenos. • 2 Máquinas de humo para eventos nocturnos. <p>Sin embargo, se considera que estos no son adicionales para el suministro requerido, puesto que pertenecen a la producción de eventos y a servicios que no se han solicitado en el presente proceso licitatorio, dado que el municipio ya cuenta con un suministro vigente para ello.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "No propone servicios adicionales o información incompleta".</p> | 0 | 0 | 0 |
| | <p>Experiencia</p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de bienes y/o servicios de similares características de la presente licitación, solo será considerada experiencias del año 2023 hasta antes de la fecha del cierre de recepción de ofertas, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los</p> | <p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institución: Municipalidad de Huara. Detalle de Servicio: Arriendo de camión. Medio Verificación: Orden de Compra 1058345-30-AG25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio. 2. Institución: Carabineros de Chile - Prefectura Iquique. Detalle de Servicio: Servicio de arriendo de toldo para ceremonia. Medio Verificación: Orden de Compra 1079967-155-AG25. NO CUMPLE. Proponente presenta experiencia que no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares | 3 | 0.60 | 0.39 |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | <p>documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>20%</p> | <p>características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>3. Institución: Municipalidad de Iquique. Detalle de Servicio: Servicio de producción y desarrollo de eventos. Medio Verificación: Orden de Compra 2405-26-SE25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>4. Institución: Municipalidad de Iquique. Detalle de Servicio: Servicio de producción y desarrollo de eventos. Medio Verificación: Orden de Compra 2405-21-SE25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>5. Institución: Municipalidad de Camiña. Detalle de Servicio: Producción artística y soportes para presentación. Medio Verificación: 4019-90-SE25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>6. Institución: Municipalidad de Copiapo. Detalle de Servicio: Contratación de producción de eventos y contratación de grupo musical. Medio Verificación: Orden de Compra 2380-325-SE25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>7. Institución: Municipalidad de Tocopilla.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>Detalle de Servicio: Servicio de show de actividad de cierre de verano.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3506-152-SE25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>8. Institución: Universidad Arturo Prat.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de producción.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3506-126-AG25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>9. Institución: Municipalidad de Huara.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de guardias de seguridad.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1058339-81-AG25. NO CUMPLE. Proponente presenta experiencia que no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>10. Institución: Municipalidad de Huara.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de arriendo de baños químicos.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1058339-80-AG25. NO CUMPLE. Proponente presenta experiencia que no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>11. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>Detalle de Servicio: Contratación de artistas.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2591-131-TD25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>12. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de animación.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2591-122-TD25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>13. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle de Servicio: Servicio de artista para show.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2591-62-TD25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>14. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte.</p> <p>Detalle de Servicio: Contratación de artistas.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2591-56-TD25. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>"recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>15. Institución: Municipalidad de Huara. Detalle de Servicio: Contratación servicio arriendo torres de iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 1058345-2-AG25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>16. Institución: Municipalidad de Tocopilla. Detalle de Servicio: Encendido de navidad. Medio Verificación: Orden de Compra 3506-851-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>17. Institución: Municipalidad de Tocopilla. Detalle de Servicio: Día del músico. Medio Verificación: Orden de Compra 3506-801-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>18. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-1052-SE24. NO</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>19. Institución: Municipalidad de Huara. Detalle de Servicio: Servicio de arriendo de escenario y baños químicos. Medio Verificación: Orden de Compra 5907-100-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta experiencia que no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>20. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-998-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>21. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-988-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>22. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-986-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>23. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-975-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>24. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-973-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>25. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-965-SE24. NO</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>26. Institución: Municipalidad de Huara. Detalle de Servicio: Servicio de contratación de sillas, mesas, toldos. Medio Verificación: Orden de Compra 1058339-376-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta experiencia que no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>27. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-956-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>28. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Contratación de artistas. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-936-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| | | | | | |
|-------------------------|--|---|--|--|-------------|
| | | <p>29. Institución: Municipalidad de Iquique. Detalle de Servicio: Contratación show artístico. Medio Verificación: Orden de Compra 2404-1632-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme". Además, la experiencia no es considerada en la provisión de bienes y/o servicios de similares características requeridas en el presente proceso licitatorio.</p> <p>30. Institución: Municipalidad de Pozo Almonte. Detalle de Servicio: Servicio de amplificación, iluminación. Medio Verificación: Orden de Compra 2591-604-SE24. NO CUMPLE. Proponente presenta orden de compra en estado "aceptada" y no en estado "recepción conforme".</p> <p>El proponente posee 1 experiencia debidamente acreditada.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias".</p> | | | |
| Puntaje Obtenido | | | | | 4.04 |

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 86° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

| Proveedor | Oferta Económica | Oferta Técnica | Calificación Final |
|---------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| | 35% | 65% | |
| DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA | 3.50 | 5.49 | 8.99 |
| EVENTOS SOT SPA | 3.32 | 4.04 | 7.36 |

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°080/2025, ID: 3447-115-LP25**, denominada **"SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"**, al proponente **"DID SONIDO Y COMPAÑÍA**



SPA", RUT: 77.985.310-1, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS AÑOS**, cuya fecha de **INICIO DEL SUMINISTRO SERÁ** contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio.

Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

| ÍTEM N°1: AMPLIFICACIÓN | | | | |
|-------------------------|---|--------------|--------------------------|------------|
| Sub Ítem | Detalle | Unid. Medida | Tiempo | VALOR NETO |
| 1.1 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (2 hrs) | \$ 150.000 |
| 1.2 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (2 hrs) | \$ 170.000 |
| 1.3 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 150.000 |
| 1.4 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 170.000 |
| 1.5 | AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 170.000 |
| 1.6 | AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 240.000 |
| 1.7 | AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 350.000 |
| 1.8 | AMPLIFICACIÓN 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 380.000 |
| 1.9 | AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 150.000 |
| 1.10 | AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 220.000 |
| 1.11 | AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 240.000 |
| 1.12 | AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 260.000 |
| 1.13 | AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente) | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 350.000 |
| 1.14 | AMPLIFICACIÓN EXTERIOR CONCIERTOS CORPORATIVOS (contra cotización) | Unidad | - | \$ 1 |



ÍTEM N°2: ILUMINACIÓN

| Sub ítem | Detalle | Unid. Medida | Tiempo | VALOR NETO |
|----------|---|--------------|--------------------------|------------|
| 2.1 | Iluminación 100 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 120.000 |
| 2.2 | Iluminación 200 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 120.000 |
| 2.3 | Iluminación 400 a 500 personas con estructura | Unidad | Media Jornada (4 hrs) | \$ 300.000 |
| 2.4 | Iluminación 100 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 120.000 |
| 2.5 | Iluminación 200 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 120.000 |
| 2.6 | Iluminación 400 a 500 personas con estructura | Unidad | Jornada Completa (8 hrs) | \$ 300.000 |
| 2.7 | Iluminación exterior conciertos o corporativo (contra cotización) | Unidad | - | \$ 1 |

Los bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con cargo a la **cuenta N°215-22-08-011** del Presupuesto Municipal Vigente o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



Jaime Aros Binimeis
 Director Comunal de Planificación
 R.U.T.:


José Valenzuela Díaz
 Director (S) de Asesoría Jurídica
 R.U.T.:


Eduardo Jorquera Salinas
 Director (S) de Control
 R.U.T.:


Cristian Reinoso Macache
 Director de Administración y Finanzas (S)
 R.U.T.:


José Valenzuela Díaz
 Secretario Municipal
 R.U.T.:


Oswaldo Zenteno Pinto
 Administrador Municipal
 R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 080/2025

“Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-115-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
 Director Comunal de Planificación
 R.U.T.: ,



José Valenzuela Díaz
 Director (S) de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: ,



Eduardo Jaquera Salinas
 Director (S) de Control
 R.U.T.: ,



Cristian Reinos Ozcacache
 Director de Administración y Finanzas (S)
 R.U.T.: ,



José Valenzuela Díaz
 Secretario Municipal
 R.U.T.: , K



Osvaldo Zenteno Pinto
 Administrador Municipal
 R.U.T.: ,